COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
N 00757906
MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº131. FOLIO: 326. PRIMERA COPIA. CONSTITUCION DE SOCIEDAD. ECOFARMA S.A. ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil siete, ante mí, Escribano Autorizante, **COMPARECEN: Diego Ezequiel Martínez**, argentino, nacido el 1 de junio de 1973, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Marina Jimena Depasquali, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 23.351.621, CUIT 20-23351621-0 y domiciliado en Arenales 1511, séptimo piso, departamento "B" de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y **Juan Carlos Porru**, italiano, nacido el 12 de octubre de 1948, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Castellucci, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 93.427.831, CUIT 20-93427831-4, y domiciliado en Constituyentes 3031 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos de paso aquí, personas capaces justificando identidad con los expresados documentos que en sus originales exhiben y de los que agrego a la presente copia autenticada de sus partes pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 1002 inciso C del Código Civil doy fe, y DICEN: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que será inscripta ante la Inspección General de Justicia en la Capital Federal, sujeta al siguiente Estatuto: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina **"ECOFARMA S.A."** Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de **noventa y nueve años** contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes

actividades: a- Droguería: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de medicamentos, especialidades y productos medicinales, y en general todo tipo de productos destinados a la salud humana, b- Comercialización en todas sus formas de equipos, instrumental, elementos de uso quirúrgico, insumos hospitalarios, materiales descartables, elementos de prótesis, órtesis y productos relacionados. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto.- ARTICULO CUARTO: El Capital social es de **CIEN MIL PESOS ($ 100.000)**, y se divide en diez mil acciones de diez pesos cada una, ($ 10,-), nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. ARTICULO QUINTO: El Capital social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables iguales a las que se encuentran en circulación emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Articulo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19550. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19550. ARTICULO OCTAVO: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a diez miembros titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la ausencia de los titulares, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus Titulares y resolverá por mayoría de los

presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán realizar un depósito bancario inmovilizado de diez mil pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales, o en su defecto, constituirán seguro de caución a favor de la Sociedad por un importe similar. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965-63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo con los términos del artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de asambleas, convocatorias y materias que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se

celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El cierre del ejercicio social se efectuará el día **treinta y uno de Diciembre** de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a- El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b- a remuneración del Directorio. c- Las provisiones para impuestos que se crean necesarias. d- El remanente se distribuirá en la forma que determine la Asamblea General Ordinaria, la cual dispondrá el pago a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. **SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL**: Diego Ezequiel Martínez suscribe cinco mil acciones de $ 10- valor nominal cada una, o sea la suma de $ 50.000-; y Juan Carlos Porru suscribe cinco mil acciones de $ 10- valor nominal cada una, o sea la suma de $ 50.000.- En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos, en dinero efectivo, en la misma proporción de la integración del capital. El resto deberá ser integrado en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que dicho monto es entregado por los socios al Presidente designado, quien en este acto lo recibe de

conformidad, por ante mí, doy fe.- **DESIGNACION DEL DIRECTORIO**: Para el primer ejercicio se designa un director titular y uno suplente: **Presidente: Diego Ezequiel Martínez y Director Suplente: Juan Carlos Porru.** Los designados aquí presentes manifiestan que aceptan los cargos referidos suscribiendo la presente, y fijan domicilio especial en el mismo domicilio de la sociedad. **DOMICILIO SOCIAL**: La sociedad establece su domicilio **Alberdi 3499 de Capital Federal**. Los comparecientes relevan al Autorizante a realizar los tramites de inscripción de la presente ante el Organo de Contralor, y autorizan y otorgan PODER ESPECIAL a favor de Jorge Daniel PEREZ y-o Mónica Lillian ANGELI para que actuando en forma indistinta, puedan proponer o aceptar modificaciones a la presente, otorgando las escrituras públicas sin limitación alguna, notificarse de resoluciones, interponer recursos, retirar la documentación correspondiente, y realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente, y solicitar la rúbrica de los libros sociales ante ese organismo. Asimismo apoderan a los mencionados para que realicen las inscripciones pertinentes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Dirección General de Rentas en los impuestos y regímenes que consideren corresponda. LEIDA que les es por mi, los comparecientes se ratifican y firman ante mi, doy fe. HAY DOS FIRMAS. Hay un sello. Ante mí, Román Ramírez Silva. Escribano. **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí, al folio 326 del Registro Notarial 2056 a mi cargo. **PARA LA SOCIEDAD Y SU INSCRIPCION** expido la presente **PRIMERA COPIA** en 3 fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del N.007579066 a la presente que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento, conste.-

N 007579068



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2007 - Año de la Seguridad Vial

Número Correlativo I.G.J.: 1783061
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
ECOFARMA
(antes):
Número de Trámite: 791936
C.Trám. Descripción
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 131.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 6018
del libro: 35 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 16 de Abril de 2007

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL





0205721

ECOFARMA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas del día 2 de mayo de 2007, se reúnen en asamblea extraordinaria la totalidad de los accionistas de **ECOFARMA S.A.,** que representan la totalidad del capital social de la sociedad que totaliza Pesos 100.000 y 10.000 votos, de conformidad con lo que resulta al folio 2 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Informan los socios que se reúnen para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Reforma del artículo primero por haberse presentado una oposición al uso del nombre. 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta y apoderados para realizar el trámite. Se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: **1.- Reforma del artículo primero por haberse presentado una homonimia en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.** Por unanimidad se resuelve. Atento a la oposición al uso del nombre, cambiar el mismo, reformando a tal efecto el artículo primero del estatuto redactándolo del siguiente modo: **"ARTICULO PRIMERO:** Con la denominación de **DNM FARMA S.A.,** continúa funcionando la sociedad que se constituyó con la denominación de Ecofarma S.A.- Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".- Pasando al último punto del Orden del Día: **2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta y apoderados para realizar el trámite:** Por unanimidad se resuelve designar a los sres. Juan Carlos Porru y Diego Ezequiel Martínez para firmar el acta de la presente Asamblea y autorizar, de acuerdo a la Res. 9-87 de IGJ- a Jorge Daniel Pérez y-o Mónica L. Angeli y-o Gastón D. Capocasale o a quien éstos designen, a publicar edictos, firmar y realizar la tramitación de la inscripción de la presente y a retirar la documentación pertinente. Sin más observaciones ni consideraciones que realizar se resuelve dar por terminada la reunión, levantando la sesión siendo las 17 horas, firmando los socios la presente acta.- Siguen firmas.-

REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL del 2 de mayo de 2007.- Número de Orden. Fecha. Año 2007. Día. Mes. ACCIONISTA (Apellido y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio). REPRESENTANTE. (Apellido y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. Cantidad de Votos. Firmas. 1. 2.05. Diego Ezequiel Martínez, DNI. 23.351.621, Arenales 1511, 7°B, Vicente López, Pcia. Bs.As. Por si. 5.000. 1 a 5000. 50.000. 5.000. Hay una firma. 2. 2.05. Juan Carlos Porru, DNI. 93.427.831, Constituyentes 3031, Don Torcuato, Pcia. Bs.As. Por si. 5.000. 5001 a 10.000. 50.000. 5.000. Hay una firma. 10.000. 100.000. 10.000. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14.55 horas del 2 de mayo de 2007, se cierra el presente registro con el depósito de 10.000 acciones que representan la totalidad del capital social..- Hay una firma.-

MARIA CONSTANZA ABUCHANAB, Abogada, inscripta en el Tomo 87 Folio 254 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de

Buenos Aires, en los términos de la Resolución de la I.G.J. 9-87, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, obra transcripta al folio 2 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1 rubricado con fecha 24-04-07 bajo el número 33995-07, y el Registro de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria de fecha 2-05-07, obra al folio 2 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 rubricado con fecha 24-04-07 bajo el número 33993-07, en la Inspección General de Justicia, ambas pertenecientes a la sociedad **"ECOFARMA S.A."**.-

M. CONSTANZA ABUCHANAB
ABOGADA
T° 87 F° 254 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2007 - Año de la Seguridad Vial

Número Correlativo I.G.J.: 1783061
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
DNM FARMA
(antes): ECOFARMA
Número de Trámite: 971887
C.Trám. Descripción
00421 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

y/o instrumentos privados: 2/5/07

Inscripto en este Registro bajo el numero: 8717
del libro: 35 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 01 de Junio de 2007

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL





0212101

COPIA IGJ

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 2019, siendo las 10.00 hs, en la sede social sita en la calle Av. Juan B. Alberdi 3.499 de Capital Federal se reúnen los señores accionistas de ***DNM FARMA S.A.*** *que figuran registrados en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N°1 de la sociedad. Concurren a la asamblea 4 accionistas, con una tenencia de la totalidad del capital social de $500.000, con derecho a 50.000 votos, estando la totalidad del capital se tiene certeza de que la presente asamblea revestirá el carácter de unánime conforme el art. 237 de la ley 19.550 y modificatorias, razón por la cual se han omitido la convocatoria y las publicaciones respectivas. Se pasa entonces a considerar el orden del día según fuera notificado a los accionistas, en la siguiente forma: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad, a propuesta del Sr. Martínez Diego Ezequiel, se designa al proponente y al Sr. Mucciga Antonio Guido para suscribir el presente acta. 2°) Consideración de la actuación del Directorio. La asamblea ratifica por unanimidad todo lo actuado por el Directorio a la fecha. 3°) Determinación del número de directores y elección del nuevo Directorio por vencimiento de los mandatos por el término de tres ejercicios. Tras un breve intercambio de ideas se resuelve por unanimidad fijar en dos la cantidad de Directores titulares y en uno la cantidad de Directores suplentes, y que el Directorio se componga de la siguiente manera: Presidente, Sr. Martínez Diego Ezequiel DNI 23.351.621, CUIT 20-23351621-0,casado,nacido el 01/06/1973 con domicilio real en Hilarion de la Quintana 2693, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Director Titular, Martino Juan Pablo DNI 29.559.358, CUIT 20-29559358-0,casado,nacido el 10/07/1982 con domicilio real en Azcuénaga 1195 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director suplente, Sr. Castro García Julio DNI 21.880.842, CUIT 20-21880842-6,casado,nacido el 04/11/1970, con domicilio real en Tinogasta 5087, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el accionista Martínez Diego Ezequiel y expresa que por cuestiones de índole operativa de la sociedad, resulta conveniente Asignarle al Director designado Martino Juan Pablo, las funciones exclusivas de desarrollo y planificación de la política comercial para la captación y atención de clientes en el sector de Clínicas. Ambos Directores titulares y el Director suplente, presentes en este acto suscriben la presente a fin de aceptar el cargo conferido y fijan domicilio especial en la sede social cita en Av. Juan B. Alberdi 3.499, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un breve cuarto intermedio, fue labrada esta acta la cual es leída y aprobada por unanimidad. A los fines de realizar los trámites inherentes a la inscripción de la Designación de Directorio ante la Inspección General de Justicia, para realizar la publicación del edicto en el B.O., el trámite de inscripción ante I.G.J: y cualquier otro tramite que a efectos de la inscripción en el registro Público de Comercio sea menester a realizarse, se autoriza a Adriana Cáceres, DNI 14.368.833, José Ignacio Pintos, DNI 31.440.223, Jorge Nicolás Pintos, DNI 35.920.997, y a los contadores Jorge Ricardo Pintos, DNI 12.121.485 y Julieta Pintos, DNI 29.310.955, a estos dos últimos también emitir la certificación de la presente acta en los términos del Art. 37, Inc. 2, Res. I.G.J. (G) N° 7/2015. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 hs*

JULIETA PINTOS
CONTADORA PUBLICA (U.P.)
T° 381 - F° 223 CPCECABA

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de enero de 2019, siendo las 10.00 hs, se hace presente en la sede social de ***DNM FARMA S.A.****, sita en la calle Juan B. Alberdi 3.499 de Capital Federal, el Presidente y único Director Titular, Martínez Diego Ezequiel, y expresa que debido a la proximidad de la fecha en que operará el vencimiento de su mandato , y al tiempo que demora la inscripción de la renovación del mismo ante el organismo de contralor y la importancia que de ello deriva en función de la representatividad que el mismo detenta ante las diferentes instituciones tanto estatales como privadas , resulta procedente convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2019, para tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta ,2º) Consideración de la actuación del Directorio, 3º) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio por vencimiento de los mandatos por el término de tres ejercicios. No existiendo más que tratar, se da por terminada la exposición, siendo las 11.00Hs.*

JULIETA PINTOS
CONTADORA PUBLICA (U.P.)
T° 381 - F° 223 CPCECABA

DNM FARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 04/01/2019

Numero de Orden	Fecha Año 2019 Dia-Mes	Accionista Nombres y Apellido Documento de Identidad	Representante Nombres y Apellido Ducumento de Identidad	Cantidad Acciones	Numero de Titulos, Acc. o Certif.	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	04/01/2019	Diego Ezequiel Martinez	Por si	45000		450000	45000	
		DNI 23.351.621						
		Hilarion de la Qintana 2693						
		Olivos, Pcia. Bs. As.						
2	04/01/2019	Antonio Guido Mucciga	Por si	5000		50000	5000	
		DNI 12,546,781						
		Habana 1963,						
		Martinez, Pcia. Bs. As.						
		Totales		50000		500000	50000	

En la Ciudad Autonoma de Bs.As. , a los 4 dias del mes de Enero de 2019 siendo las 9:00 hs., se cierra el presente deposito de Acciones con la recepcion de 500 00 acciones nominativas no endosables que representan el 100% del capital social con derecho a un voto por accion.

En la Ciudad Autonoma de Bs.As. , a los 4 dias del mes de Enero de 2019, siendo las 9:45 hs., se cierra el registro de asistencia a Asamblea con la presencia de los Accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a 50.000 votos.

JULIETA PINTOS
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
T° 381 - F° 223 CPCECABA

COPIA IGJ

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

CERTIFICACION SOBRE LIBROS CONTABLES

A Nº 003112

444003112

Sr. Diego Ezequiel Martinez
De: DNM FARMA S.A.
Domicilio Legal: Av. Juan B. Alberdi 3499, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de Contador Público, a su pedido, y para su presentación ante I.G.J., emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la R.T. Nº 37 de la F.A.C.P.C.E. con relación a las transcripciones que anteceden realizadas por la firma ***"DNM FARMA S.A."****, CUIT 30-71013847-4, con domicilio legal en Av. Juan B. Alberdi 3499, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

La certificación se aplica a ciertas situaciones a través de la constatación de los libros rubricados de la sociedad y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoria ni una revisión.

Detalle de lo que se certifica

Declaración preparada por Presidente de la sociedad "DNM FARMA SA", Sr. Diego Ezequiel Martínez, bajo su exclusiva responsabilidad, la que se adjunta a la presente, sobre informe contable de los libros.

Alcance específico de la tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración mencionada en el párrafo precedente, con la siguiente documentación:

- *He comprobado respecto de las transcripciones mencionadas precedentemente lo siguiente:*
- *El Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2019, se halla transcripta al folio 81 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado ante I.G.J. con fecha 24/04/2007 bajo el N° 33995-07.*
- *El Acta de Directorio de fecha 03/01/2019 se halla transcripta en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado ante I.G.J. con fecha 24/04/2007, bajo el N° 33995-07, en el folio 80.-*
- *El Registro de Asistencia transcripto concuerda con el obrante al folio N° 35 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante I.G.J. con fecha 24/04/2007, bajo el N° 33993-07.-*
- *Los libros sociales mencionados pertenecen a la firma "DNM FARMA S.A." con domicilio legal en Av. Juan B. Alberdi 3499, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-*

Manifestación del contador:

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que las trascripciones mencionadas concuerdan con la documentación respaldatoria en el párrafo de
Alcance especifico de la tarea realizada.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de Enero de 2019.-

JULIETA PINTOS
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
Tº 381 - Fº 223 CPCECABA

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº H 2743790

Buenos Aires 09/01/2019 01 0 T. 51 Legalización: Nº 003112

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 09/01/2019 referida a IGJ VARIOS de fecha perteneciente a DNM FARMA SA 30-71013847-4 para ser presentada ante IGJ y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. PINTOS JULIETA tiene registrada en la matricula CP T° 0381 F° 223 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Soc.	T°	F°
aba	C	099

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

MINISTERIO DE ... INSPECCION GENERAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1783061 **Cuit:** 30710138474

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: DNM FARMA

Número de Trámite: 7980921

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 04/01/2019 - 03/01/2019-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 1531 **del Libro:** 93

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 22 de enero de 2019

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7980921.I001

0841789

IGJ